ACTA DE PAGO Nº01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL CPS-024-2026

CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL - INDERSANGIL
CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DUARTE AFANADOR
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EJECUTADOS POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL – INDERSANGIL, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$ 8.904.000
VALOR TOTAL	- - -	$ 8.904.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Tres (3) meses	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2026	- - -

En San Gil - Santander, se reunieron: el señor: **LUIS EDUARDO DUARTE AFANADOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.182.373 expedida en Barranquilla, quien obra en calidad de **CONTRATISTA**, y el señor **JULIO CERSAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato **CPS-024-2026**, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago Nº 01 teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-024-2026** según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que el Contrato de Prestación de Servicios profesionales **CPS-024-2026**, estipula la siguiente forma de pago, Mediante tres (3) actas de pago, cada una por el valor de dos millones novecientos sesenta y ocho mil pesos ($2.968.000) que se contaran a partir del acta de inicio.
3. Que en este orden de ideas, se requiere realizar el **pago Nº 01** al contratista correspondiente al periodo de ejecución **treinta (30) enero de 2026 hasta el veintinueve (29) de febrero de 2026.**
4. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) correspondiente al mes de **ENERO Y FEBREO de 2026**, de conformidad con el Decreto Nº 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Recibir a satisfacción del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-024-2026** durante el periodo de ejecución comprendido entre el **treinta (30) enero de 2026 hasta el veintinueve (29) de febrero de 2026.** En el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente **Acta Nº 01** es por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($2.968.000) MCTE**

ARTÍCULO TERCERO: Cancelar al contratista **LUIS EDUARDO DUARTE AFANADOR,** identificado con C.C. 72.182.373 de Barranquilla, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($2.968.000 mcte)** que corresponde al valor de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO: El balance financiero del contrato **CPS-024-2026**, hasta la fecha es el siguiente:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor Inicial del Contrato	$8.904.000	
Valor adicional		$0
Valor ejecutado y pagado		$0
Valor Acta N°001		$2.968.000
Valor por ejecutar		$5.936.000
SUMAS IGUALES	**$8.904.000**	**$8.904.000**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de San Gil – Santander, a los diez (10) días de abril de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Supervisor del Contrato

LUIS EDUARDO DUARTE AFANADOR
C.C. No. 72.182.373 de Barranquilla